



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2017

Expte. N° 247/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Enf. Roberto Adrián GONZÁLEZ - Consejero Superior Graduado – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declaren de Interés Académico las "III JORNADAS DE EMBRIOLOGÍA ESPECIAL Y BIOÉTICA", previstas para dictarse el día sábado 21 de Octubre del año en curso en dependencias de la Universidad Nacional de Salta, destinadas a estudiantes y graduados de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa.

QUE estas JORNADAS fijan como objetivos generales que los estudiantes tomen conciencia de la importancia del conocimiento de la embriología y la necesidad de aplicar la bioética en cada acto profesional.

QUE el Disertante de estas JORNADAS es el Dr. Juan Esteban ALONSO, Docente la Cátedra de Biología de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declaren de interés académico las mencionadas JORNADAS.

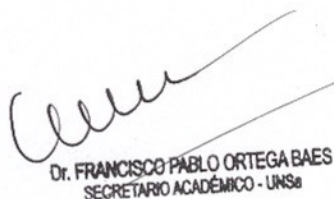
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

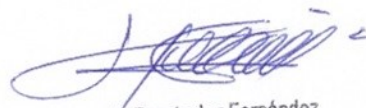
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las "III JORNADAS DE EMBRIOLOGÍA ESPECIAL Y BIOÉTICA", llevadas a cabo el día 21 de Octubre del año en curso en dependencias de la Universidad Nacional de Salta, destinadas a estudiantes y graduados de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSa.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1416-2017